

**JUZGADO PRIMERO (1°) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

**Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte
(2020)**

**Ref. ACCIÓN DE TUTELA DE JOHN ALEXÁNDER SOTO GUTIÉRREZ
EN CONTRA DEL ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA
POLICÍA NACIONAL (RECHAZA DEMANDA)**

Mediante correo electrónico remitido el día 21 de julio de 2020 a las 9:38 de la noche, el señor JOHN ALEXÁNDER SOTO GUTIÉRREZ, remitió al correo electrónico de este Juzgado, la acción de tutela interpuesta en contra del ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICÍA NACIONAL; solicitud de amparo que no debió remitirla directamente al correo institucional de este Despacho, dado que la misma de conformidad con lo dispuesto en el art 2.2.3.1.2.1 del decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 1983 de 2017, debe ser necesariamente, sometida a reparto entre los Juzgados del Circuito o con igual categoría, trámite que en este caso no se ha surtido, de allí que se ordenará remitir las diligencias a la Oficina Judicial a fin de que se proceda a realizar el reparto de las mismas entre los Juzgados del Circuito de Bogotá.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero (1°) de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR a la Oficina Judicial la **ACCIÓN DE TUTELA** promovida por **JHON ALEXÁNDER SOTO GUTIÉRREZ** en contra del **ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICIA NACIONAL**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, a fin de que la misma sea repartida entre los Juzgados del Circuito de Bogotá, conforme quedó dicho en la parte motiva de esta providencia; para tal efecto, se ordena librar y

diligenciar el correspondiente oficio, en el que deberá informarse que del correo remitido por el usuario, se advierte que la acción constitucional también fue remitida a los correos dirsecdepjud@cedoj.ramajudicial.gov.co y atencuonalusuariobogota@cedoj.ramajudicial.gov.co.

SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito, la presente decisión al promotor de la acción de tutela.

CÚMPLASE


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS
Juez

Ref. ACCIÓN DE TUTELA DE JOHN ALEXÁNDER SOTO GUTIÉRREZ EN CONTRA DEL ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (RECHAZA DEMANDA)

